

C. SECRETARIO DE LA ECONOMIA NACIONAL.
Dirección General de Minas y Petróleo.
Oficina de Concesiones.
P r e s e n t e .

ANDRES VILLAFANA, titular del lote minero "LA MIRA", número 102559, y solicitante de los lotes "AMPLIACION NORTE DE EL CAMPAMENTO" y "AMPLIACION ORIENTE DE LA MIRA", expedientes 2185 y 2183 de Reservas Mineras Nacionales, manifiesta a usted con todo respeto lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9o. del Reglamento sobre Reservas Nacionales de Minerales, con el presente escrito doy aviso a esa Secretaría que estoy transfiriendo a la Compañía de Minas de Fierro Las Truchas, S.A., constituida dentro de las leyes de México y registrada en el Registro Público de Minería, la concesión minera "LA MIRA" y los derechos derivados de mi solicitud a los otros dos lotes antes apuntados. Y para los efectos legales correspondientes, tengo presentado al mismo Registro de Minería, el testimonio de la escritura en que consta la promesa de traspaso indicado, pasada ante el Notario Número 21, Sr. Lic. Enrique del Valle.

Reitero a usted las seguridades de mi respeto y de mi consideración muy distinguida.

México, D. F., a 14 de febrero de 1944.

A. VILLAFANA.-Rúbrica.